

Decisiones de ciudad

Reto fundamental para la gestión de la biodiversidad

María Angélica Mejía*



Principales autoridades ambientales para la gestión urbano-regional

Corporaciones Autónomas Regionales. Máxima autoridad ambiental de su jurisdicción y principales ejecutoras de la Política Ambiental (Artículo 31, Ley 99 de 1993).

Autoridades Ambientales Urbanas. Municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana sea igual o superior a un millón de habitantes (grandes centros urbanos). Ejercen las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales dentro del perímetro urbano (Artículo 65, Ley 99 de 1993).

En algunos casos coexisten Corporación y Autoridad Ambiental Urbana, e incluso el nivel nacional, en el manejo de ecosistemas urbano-regionales.

Gráfico 1. Principales referentes de política que han enmarcado la gestión ambiental urbana en Colombia.

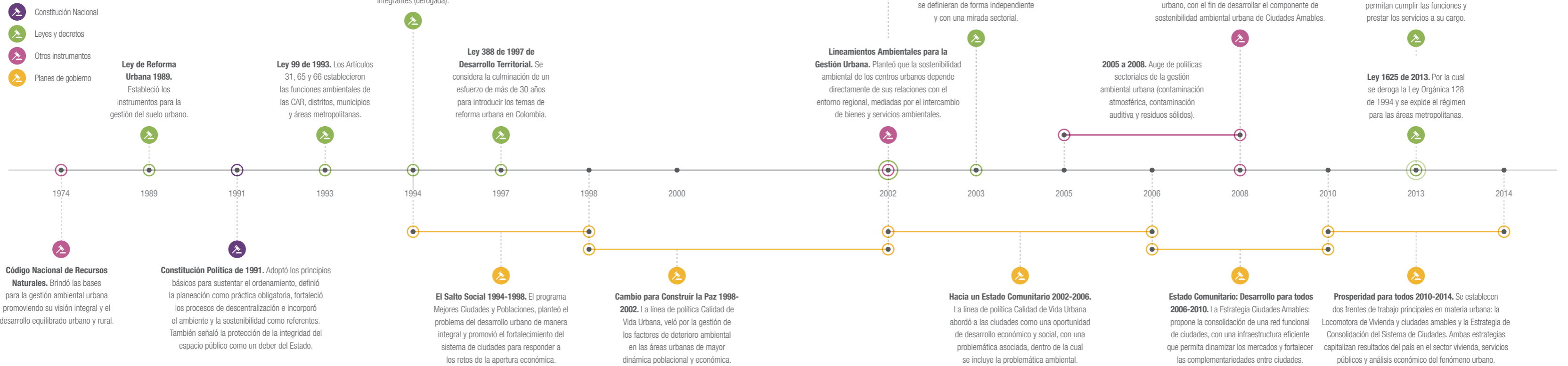


Gráfico 2. Vista en planta de la localidad Antonio Nariño, Bogotá, y el sistema de parques distritales.

CÓMO Y QUIÉN TOMA LAS DECISIONES SOBRE LOS ECOSISTEMAS FUNDAMENTALES PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES URBANOS, SIGUE SIENDO UNA DE LAS PREGUNTAS CLAVES PARA LA GOBERNANZA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, NO SOLO A NIVEL LOCAL, SINO NACIONAL.

Si bien los lineamientos de la gestión ambiental urbana en Colombia han alertado sobre la importancia de reconocer la relación entre el hecho urbano y su entorno

no inmediato, en términos normativos, las autoridades ambientales urbanas y las corporaciones autónomas regionales tienen alcances limitados para implementar soluciones integrales que superen enfoques sectoriales (vivienda, transporte, energía), o en otros casos, que trasciendan la visión estrictamente local del medio ambiente urbano.

Los análisis sobre las problemáticas del desarrollo urbano del país han identificado como causa estructural, la debilidad en el ordenamiento del territorio en los niveles local y regional. Si bien teóricamente se ha avanzado, o

mejor, ampliado la definición del medio ambiente urbano, aún no es clara la viabilidad de implementar un esquema de gobernanza urbano-regional.

Análisis. Entre los diferentes paradigmas que han orientado la gestión territorial en Colombia y con ello la planificación urbana, cabe mencionar en primera medida la transición a una planificación descentralizada iniciando la década del noventa. Esta tendencia implicó el abandono de instrumentos que habían soportado la política territorial pues imperó la premisa de que el

desarrollo urbano era un asunto exclusivo de las ciudades. Posteriormente, en la década de 2000, objetivos relacionados con la cobertura de servicios públicos y erradicación de la pobreza fueron los protagonistas de las agendas municipales. En 2006 se formalizó el ejercicio de Ciudades Amables en donde el enfoque regional no fue prioridad.

Perspectivas. En los últimos años el gobierno ha manifestado su interés aumentar los esfuerzos hacia y desde las regiones, así como los relacionados con

los esquemas asociativos en el territorio¹. Lo anterior permitiría reivindicar aspectos esenciales de la Ley de Desarrollo Territorial de 1997 como el énfasis en los elementos ambientales que soportan el territorio, el principio de la función pública y ecológica de la propiedad del suelo y la descentralización de la toma de decisiones de ordenamiento territorial, de mano de procesos participativos. Así, las decisiones de ciudad podrían encontrar un suelo fértil en esquemas e instrumentos más operativos, en beneficio de una verdadera planeación urbano-regional.

Institución: * Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
Citar como: Mejía, M.A. Decisiones de ciudad. En: Bello et al. (ed). Biodiversidad 2014. Estado y tendencias de la biodiversidad continental en Colombia. Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá D.C., Colombia. 2014.



Ficha en línea

www.reporte.humboldt.org.co/biodiversidad2014/ficha/308



Literatura citada

www.reporte.humboldt.org.co/biodiversidad2014/literatura/308